

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22972** *DANIEL J. SALDAÑA LÓPEZ*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 159/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Daniel J. Saldaña López por importe de 25.133,69 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100051772-1**